AMV-2024-040

San Marcos, 21 de marzo de 2024

Ingeniero
MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Director Territorial
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL SUCRE
Calle 38 No. 9 – 111, Av. Troncal de Occidente
Sincelejo - Sucre

Referencia: **CONTRATO No. 2495 DE 2023. ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 2 LOTE 8.**

Asunto: **Aval Adición 3 y Prórroga 3. Contrato N°3001 de 2023.**

Respetado Señor

Atendiendo a la solicitud realizada por medio de oficio recibido el día veintiuno (21) de marzo de 2024, remitido por el Sr. Ramón Zapa, Representante Legal de la Empresa de Trabajadores de San Marcos S.A.S. - ETASAMAR S.A.S. -, y considerando la importancia de la presencia de los encargados de las actividades de M.R., con el fin de garantizar la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, la presente AMV avala el adicional por valor de Treinta Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Treinta Pesos Moneda Corriente ($30´982.230,00 M/Cte.), y la prórroga hasta el día veinticinco (25) de abril de 2024.

Cordialmente,

ANA SOFIA PASAJE ERAZO
Representante Legal
SEMPAF INGENIERÍA SAS